



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: Profesorado de Educación Especial Orientado en Sordos e Hipoacúsicos	Espacio curricular: Lenguas de Señas Argentina II N° según Plan: 19	
Trayecto: Formación Específica		Vigencia del programa: 2022 -2023
Curso: 4º año	Comisión: Única	Formato: Taller
Régimen de cursado: Anual		Horas cátedras semanales: 3 hs. cátedras
Correlatividades precedentes: 20		Docente a cargo: Prof. Galván Vanina

FUNDAMENTACIÓN

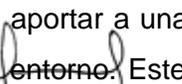
Es importante trabajar y fomentar la Lengua de Señas dentro del ámbito de la formación docente con el fin de cooperar a la inclusión de la Comunidad Sorda dentro de la sociedad. Es importante conocer y aprender que para las Personas Sordas la Lengua de Señas es la primera lengua como primer idioma, y la lengua escrita como segunda lengua.

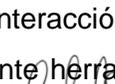
La Lengua de Señas es una lengua natural, es el idioma de la Comunidad Sorda y no es universal, es decir que cada país posee su propia lengua de señas que se adquiere con esfuerzo y se transmite de generación en generación de adultos a niños. La característica más relevante es la de utilizar un canal de transmisión alternativo: en lugar del canal fónico-auditivo que usan las lenguas habladas, utiliza el canal viso-gestual.

En la Lengua de Señas se usa todo el cuerpo; desde pequeños movimientos de los ojos o cejas, hasta movimientos mas amplios de giro del torso o caída de cabeza que, lejos de ser puramente expresivos, tiene implicancias gramaticales. Presenta patrones de estructuración únicos.

“La Lengua de Señas Argentina no es una representación manual del español, sino que consta de una estructura independiente. La Lengua de Señas Argentina es entonces una lengua natural que posee todas las propiedades que los lingüistas describen para las lenguas humanas, una estructura gramatical tan compleja como la de cualquier lengua hablada, y la misma organización estructural que cualquier otra lengua (Massone y Machado, 1991).

Es importante sistematizar la enseñanza y difusión de la Lengua de Señas, con el objetivo de aportar a una comunicación y una interacción más fluida entre la Comunidad Sorda y su entorno. Este idioma es una excelente herramienta pedagógica para los docentes en


Prof. Vanina Galván
IPESCO


COORDINADORA
DE CARRERA



DOCENTE

COORDINADORA
DE CARRERA

RECTORA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

general pero particularmente para los que se encuentran en formación. Contribuye, en forma determinante a la inclusión social de las Personas Sordas.

OBJETIVOS

- Conocer y adquirir de manera general la Lengua de Señas para comprender e interpretar en LSA dentro del ámbito educativo los contenidos establecidos en el Diseño Curricular de cada Nivel de la Educación obligatoria.
- Promover la utilización de la LSA en la elaboración de propuestas de enseñanza, acordes a las características y niveles de los estudiantes, reconociendo que la misma es la primera lengua de la Persona Sorda con la que se logra transmitir y favorecer los aprendizajes.
- Brindar estrategias que promuevan la comprensión y producción de diferentes tipos de textos simples y su implicancia en la enseñanza; teniendo en cuenta que la LSA contribuye a la construcción de conceptos, conocimientos, como así también al aprendizaje de la Lengua Escrita.

PROGRAMA

Unidad 1:

- Definición de interpretación consecutiva e interpretación simultánea.
- Vocabulario de negocios
- Vocabulario específico de cada negocio: Panadería, Carnicería, Verdulería, Fiambrería, Kiosco, Restaurant, Juguetería, Librería
- Verbos II
- Adjetivos II

Bibliografía:

- Diccionario Señario. C.A.S (Confederación Argentina de Sordos). Disponible en www.cas.org.ar
- Massone María Ignacia; Machado Emilia. Lengua de Señas Argentina: Análisis y vocabulario bilingüe.


Prof. Vanina Galvani
IPESCO


COORDINADORA
DE CARRERA



DOCENTE

COORDINADORA
DE CARRERA

RECTORA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

- Massone María Ignacia. Curso de Lengua de Señas Argentina. Parte I. 2012.
Disponible en www.cultura-sorda.eu

Unidad 2:

- Práctica fluida de dactilológico, números y vocabulario
- Vocabulario de negocios: Tienda de ropa, Zapatería, Farmacia, Bazar y artículos de limpieza, Elementos de higiene, Muebles y artefacto de la casa
- Verbos II
- Adjetivos II
- Estructura gramatical de “más qué”, “menos qué”
- Estructura gramatical de la hora

Bibliografía:

- Diccionario Señario. C.A.S (Confederación Argentina de Sordos). Disponible en www.cas.org.ar
- Giancatarino Paula. Cuadernillo Guía Introductorio de lengua de Señas Argentina. 2012
- Massone María Ignacia; Machado Emilia. Lengua de Señas Argentina: Análisis y vocabulario bilingüe.
- Massone María Ignacia. Curso de Lengua de Señas Argentina. Parte I. 2012.
Disponible en www.cultura-sorda.eu

Unidad 3:

- Elementos, herramientas de la construcción y oficios
- Vocabulario de viviendas
- Vocabulario de elementos de la casa: cocina
- Vocabulario sobre religión
- Práctica de interpretación pedagógica

Bibliografía:

- Diccionario Señario. C.A.S (Confederación Argentina de Sordos). Disponible en www.cas.org.ar
- Giancatarino Paula. Cuadernillo Guía Introductorio de lengua de Señas Argentina. 2012

2012

Prof. Vanina Galvani
IPESCO

COORDINADORA
DE CARRERA





Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

- Massone María Ignacia; Machado Emilia. Lengua de Señas Argentina: Análisis y vocabulario bilingüe.
- Massone María Ignacia. Curso de Lengua de Señas Argentina. Parte I. 2012. Disponible en www.cultura-sorda.eu

Unidad 4:

- Vocabulario sobre escuela y profesiones
- Vocabulario sobre herramientas y elementos de la comunicación
- Vocabulario de medios de transporte, animales, plantas, deportes, partes del auto, estados del tiempo
- Verbos III
- Adjetivos III
- Práctica de interpretación pedagógica

Bibliografía:

- Diccionario Señario. C.A.S (Confederación Argentina de Sordos). Disponible en www.cas.org.ar
- Giancattarino Paula. Cuadernillo Guía Introdutorio de lengua de Señas Argentina. 2012
- Massone María Ignacia; Machado Emilia. Lengua de Señas Argentina: Análisis y vocabulario bilingüe.
- Massone María Ignacia. Curso de Lengua de Señas Argentina. Parte I. 2012. Disponible en www.cultura-sorda.eu

Unidad 5:

- Vocabulario de provincias, ciudades
- Vocabulario de negocios: supermercados, shopping. Hoteles
- Vocabulario sobre las industrias, empresas, bancos, economía.
- Vocabulario sobre computación
- Verbos IV
- Adjetivos IV
- Práctica de interpretación pedagógica

Bibliografía:


Prof. Vanina Galvani
IPEE Co


COORDINADORA
DE CARRERA



DOCENTE

COORDINADORA
DE CARRERA

RECTORA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

- Diccionario Señario. C.A.S (Confederación Argentina de Sordos). Disponible en www.cas.org.ar
- Giancattarino Paula. Cuadernillo Guía Introdutorio de lengua de Señas Argentina. 2012
- Massone María Ignacia; Machado Emilia. Lengua de Señas Argentina: Análisis y vocabulario bilingüe.
- Massone María Ignacia. Curso de Lengua de Señas Argentina. Parte I. 2012. Disponible en www.cultura-sorda.eu

Unidad 6:

- Estructura comparativa
- Interpretación pedagógica
- Himno Nacional Argentino
- Marcha de San Lorenzo
- Canción Mi Bandera

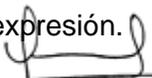
Bibliografía:

- Diccionario Señario. C.A.S (Confederación Argentina de Sordos). Disponible en www.cas.org.ar
- Giancattarino Paula. Cuadernillo Guía Introdutorio de lengua de Señas Argentina. 2012
- Massone María Ignacia; Machado Emilia. Lengua de Señas Argentina: Análisis y vocabulario bilingüe.
- Massone María Ignacia. Curso de Lengua de Señas Argentina. Parte I. 2012. Disponible en www.cultura-sorda.eu

METODOLOGÍA

La metodología que se propone para el trabajo en este espacio curricular de carácter anual, mediante clases teóricas y prácticas.

En encuentros semanales se desarrollarán situaciones y experiencias que promuevan el trabajo con técnicas de relajación y desinhibición del uso de las manos, el cuerpo y la expresión.


Prof. Vanina Galvani
IPESCO


COORDINADORA
del área Especial D.A. - S.H.
IPESCO



DOCENTE

COORDINADORA
DE CARRERA

RECTORA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

Se trabajará con instancias de exposición práctica a través de diferentes textos, trabajos en pequeños grupos, elaboración de trabajos prácticos y confección de producciones visuales.

Participación activa de los estudiantes en el desarrollo de todas las unidades didácticas donde se hará hincapié en un aprendizaje reflexivo y crítico.

EVALUACIÓN

Se entiende a la misma como un proceso continuo que además de constatar los aprendizajes de los estudiantes, reorienta al aprendizaje y la superación constante.

El examen consta de dos partes: Una comprensiva y otra productiva.

1° Trabajo Integrador de comprensión: (Dictado presencial en LSA de oraciones, abarcando el vocabulario trabajado.

Para aprobar el estudiante debe tener:

- Capacidad de reconocer al menos en un setenta por ciento de las señas utilizadas por el docente.
- Capacidad de sistematizar adecuadamente al menos el setenta por ciento de las señas dictadas.

2° Trabajo Integrador de producción: (Exposición al docente de una presentación personal que incluya el vocabulario dado.

Para aprobar el estudiante debe tener:

- Habilidad para articular los parámetros de la seña adecuadamente (precisión en la seña).
- Habilidad para emplear el dactilológico. Programa de Lengua de Señas Argentina.

Criterios de evaluación:

- Participación oportuna y colaborativa.
- Calidad de las producciones audiovisuales individuales y grupales.
- Cumplimiento del encuadre de trabajo (cronograma, formato, indicaciones generales y específicas, etc.)


Prof. Vanina Galvani
IPESCO


COORDINADORA
DE CARRERA



DOCENTE

COORDINADORA
DE CARRERA

RECTORA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

ACREDITACIÓN

Acreditación de Alumnos por Regularidad:

- Participación activa y sistemática en actividades: igual o superior al 70 % de las mismas.
- Presentación de trabajos obligatorios: igual o superior al 70 % de los mismos.
- Aprobación de instancias evaluativas: 100 % (Cada una con su respectivo recuperatorio)
- Aprobación de instancias evaluativas con 4 (cuatro) o nota superior.

Prof. Vanina Galvani
IPEECO

COORDINADORA
DE CARRERA

RECTORA

DOCENTE

COORDINADORA
DE CARRERA

RECTORA